



**UR 611**

Unidad de Educación  
Media Superior  
Tecnológica Industrial  
y de Servicios.

Representación de la  
UEMSTIS en el Estado  
de Chihuahua

CENTRO DE  
BACHILLERATO  
TECNOLÓGICO  
industrial y de servicios  
No. 117

**Oficio**

Convocatoria

**Folio**

220(117) /2019

**Lugar**

Calzada Belisario  
Chávez No. 5200.  
Col. ExAgrícola San  
Antonio No. 5200  
C.P. 31560.  
Cd. Cuauhtémoc,  
Chih.

www.cbtis117.edu

**Fecha**

25 de Agosto de 2019

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios (CBTis) o Centros de Estudios Tecnológico industrial y de servicios (CETIS) en el Estado, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de e construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) a través de la Dirección del Plantel CBTIS No. 117

# CONVOCA

A todas las madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de la Administración Participativa del **Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 117 (CBTis 117)** a realizarse el próximo **29 de agosto de 2019, a las 7:00 p.m. en las instalaciones del plantel.**

Dichos comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en conjunto.

La participación de las madres y padres y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

- I. **Presidente**
- II. **Secretario**
- III. **Tesorero**

Ajustándose a las siguientes bases:

**REQUISITOS**

1. Ser madre, padre y/o tutor legal de alumno matriculado en el plantel.
2. Ser madre, padre y/o tutor legal de alumno de primer o tercer semestre.
3. Disponer de tiempo para asistir a reuniones concernientes al comité.
4. Disponibilidad de horario para cumplir con tareas concernientes al ejercicio del puesto que desempeñe dentro del comité.

**DOCUMENTOS**

1. Credencial del INE.
2. Comprobante de Domicilio (Vigente).

Participarán madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes antes descritos.

ATENTAMENTE

  
HIRAM ESPANZA PLATA  
DIRECTOR DEL PLANTEL

